SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE

SALUD PUBLICA

MAYO DE 1995

DISTRIBUIDO Nº 181 DE 1995

SIN CORREGIR
POR LOS ORADORES

MEDICOS DEL PODER JUDICIAL

Situación laboral

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 24 de mayo de 1995

A S I S T E N C I A

Preside : Senador Alberto Cid.

Miembros : Senadores José A. Andújar y Hugo Fernández Faingold.

Invitados especiales : Doctora Beatriz Balbela, Miembro Responsable del Grupo de Trabajo del Sindicato Médico del Uruguay; Nelson Puyares, Secretario del Grupo de Trabajo del Sindicato Médico del Uruguay y economista Luis Luztarov, Asesor del Grupo de Trabajo del Sindicato Médico del Uruguay.

Secretaria : María Esther Furest.

Ayudante de Comisión : Rosa Bermúdez.

Ayudante de Secretaría: Félix González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos)

La Presidencia comunica a la Comisión que ha recibido una nota del señor Senador Storace y otra del señor Senador Korzeniak, en las que ambos se excusan por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

La Comisión de Salud Pública da la bienvenida a la doctora Balbella y al señor Puyares, asesor de la Comisión de Médicos del Poder Judicial y está dispuesta a escuchar el planteo que realizarán sobre la problemática laboral que los afecta, la que de alguna manera han resumido en una entrevista previa.

He solicitado a la Comisión la autorización para convocarlos y en forma unánime hemos resuelto recibirlos.

SEÑORA BALBELLA.- Los médicos pertenecientes al Poder Judicial entendemos que desde hace mucho tiempo estamos relegados. Algunos de nosotros integramos la Asociación de Funcionarios Judiciales, pero queremos decir que la propuesta que ésta formula en una Comisión, será estudiada por la Suprema Corte de Justicia. Pero, entendemos que no contempla nuestras aspiraciones. Estas se basan, fundamentalmente, en el cargo que tenemos, que implica responsabilidad jurídica y médica, ya que asesoramos a los jueces en forma directa. Desde el punto de vista de la resolución judicial de los casos, ello tiene connotaciones muy importantes. Además, los médicos forenses trabajamos en un medio muy especial, como es la Morgue y estamos a disposición permanente, fuera de los turnos semanales de 24 horas cada 40 días. Es decir que estamos a la orden del Juez en forma permanente, por lo que podemos ser llamados en cualquier momento, debiendo dejar de lado todas nuestras actividades. A su vez, debido a nuestra especialización el único ámbito laboral que tenemos es dentro

mar

del Poder Judicial.

Sin embargo, en la actualidad, somos los médicos que percibimos la remuneración más baja en el área pública inclusive, teniendo en cuenta los profesionales que trabajan en Salud Pública.

Por otra parte, en los últimos años nuestra labor se ha intensificado mucho, ya que el número de pericias ha aumentado enormemente. A pesar de que también se ha acrecentado la cantidad de médicos que están trabajando, en Montevideo somos siete médicos forenses, además de los psiquiatras forenses y los clínicos forenses: Es decir que existen tres áreas de médicos que cumplen distintas tareas. El médico forense cumple su trabajo a nivel judicial y en juzgado; los de clínica forense realizan solamente la tarea de juzgado y los psiquiatras forenses desarrollan su labor en el Instituto Técnico Forense, efectuando pericias psiquiátricas, las que han aumentado mucho en estos últimos años.

Como nuestro ámbito gremial natural, como médicos, es el Sindicato Médico del Uruguay hemos decidido hacer todas estas gestiones a través del mismo, por lo que mantuvimos distintas entrevistas.

Además, el documento que entregaremos aquí --ya se lo habíamos adelantado al señor Senador Cid-- ya fue llevado a cada Ministro de la Suprema Corte de Justicia, aunque aún no hemos recibido una respuesta de este organismo. De todas formas, entendemos que al tener un cargo de asesoramiento al Juez en forma directa, debemos percibir un salario acorde con él --es decir, un porcentaje del sueldo del Juez-- ya que en la actualidad no llegamos a los $ 3.000 mensuales, a pesar de la responsabilidad que representa nuestra tarea.

Justamente, el motivo de esta reunión era trasmitir nuestra situación a los señores Senadores. Asimismo, queremos hacer notar que ni siquiera nuestra tarea es considerada insalubre y, en ese sentido, creo que no debe haber nada más insalubre que trabajar con cadáveres. Sin embargo, no percibimos ninguna remuneración extra por cumplir este tipo de tarea.

mar

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- ¿Cuál es el número de médicos forenses que hay en el país?

SEÑORA BALBELLA.- En estos momentos existe en el país un total de 50 peritos forenses.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- ¿Dichos peritos integran esas tres categorías?

SEÑORA BALBELLA.- Exactamente. Reconocemos que mediante un gran esfuerzo la Suprema Corte de Justicia ha creado cargos de médico forense en casi todos los departamentos del interior e incluso, recientemente, se agregaron los de psiquiatra forense. Esto llevó a que el número total de médicos forenses aumentara en estos últimos tres años.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- Desde el punto de vista presupuestal, ¿integran el escalafón profesional?

SEÑORA BALBELLA.- Así es.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- Eso significa que estarían comprendidos en el mismo escalafón que los demás profesionales del Poder Judicial, como los abogados y los escribanos.

SEÑORA BALBELLA.- De acuerdo a esta nueva propuesta, integraríamos el mismo escalafón que los arquitectos y los odontólogos pero, de todos modos, entendemos que nuestra tarea es diferente, ya que asesoramos en forma directa al juez y no realizamos una tarea asistencial a los funcionarios, como es el caso de los odontólogos. Por estos motivos, esta tarea tiene características peculiares que implican una gran responsabilidad, similar a la de los jueces y abogados de oficio que sí han sido contemplados --lo que me parece correcto-- por la Suprema Corte de Justicia, pero nuestro trabajo recibe remuneraciones muy inferiores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es necesario aclarar que la tarea de los colegas aquí presentes es de dedicación full time y especialización selectiva hacia el Poder Judicial por lo que prácticamente no tienen posibilidad de ejercer su profesión

mar

en otro ámbito. Esto los diferencia claramente de otros profesionales que también pertenecen a este Poder, cuya actividad puede complementarse con un trabajo extra. La referida tarea implica, además, semanas de guardias de 24 horas a disposición del juez. Si bien es cierto que existe un proyecto del Poder Judicial que los homologa a los arquitectos y otros profesionales, la tarea forense requiere una calificación y dedicación que no está contemplada en esa clasificación escalafonaria. Por lo tanto, me parece importante remarcar estas diferencias sobre todo en estos momentos en que pasaremos a considerar el proyecto de seguridad ciudadana en el Senado, porque creo que el papel de los médicos forenses en el Poder Judicial es de gran relevancia a efectos de dirimir los problemas que se plantean en ese ámbito.

SEÑOR ANDUJAR.- Los demás profesionales que integran el escalafón, ¿perciben alguna retribución especial por dedicación full time?

SEÑORA BALBELLA.- No, ningún funcionario percibe ese tipo de retribución, ya que no existe la calidad de full time, salvo para los escribanos.

SEÑOR ANDUJAR.- Me gustaría saber la cantidad de horas que trabajan y si permanecen de retén los 30 días del mes.

SEÑORA BALBELLA.- Presupuestalmente cumpliríamos 40 horas semanales, pero desde el punto de vista práctico el horario se extiende mucho más, ya que bajo ningún concepto podríamos negarnos, por ejemplo, en este mismo momento, a la solicitud del juez para actuar en una reconstrucción.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- Los abogados de oficio, ¿integran un escalafón especial?

SEÑORA BALBELLA.- Luego del último presupuesto, el cargo de abogado de oficio se homologó al de Juez Letrado, por lo que perciben similares remuneraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceríamos a nuestros invitados que tuvieran a bien dejarnos algún documento que resuma este

mar

planteo a efectos de estudiar el tema con mayor profundidad.

SEÑORA BALBELLA.- Creo que los señores Senadores deben conocer el tipo de tareas que realizamos y de qué manera la decisión del Juez depende de ellas en la medida en que hay delitos que sin la pericia forense es imposible tipificar, por ejemplo, el de violación o el de lesiones. Además, dado el carácter de insalubre de nuestro trabajo en la morgue, resulta que el mismo nos significa un agravio físico. Algo similar --pero peor aún-- sucede con los psiquiatras forenses por el tipo de población con el que están trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos que nuestros visitantes hayan recurrido a esta Comisión y trabajaremos en este tema de acuerdo con el análisis que hagamos posteriormente.

SEÑORA BALBELLA.- Le agradecemos a la Comisión que nos haya recibido, pues entendemos que es importante que los señores Senadores conozcan y consideren la situación que hemos planteado.

Siendo la hora quince y veintiséis minutos se suspende la versión taquigráfica.

mar